

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a mis funciones de comisario de la compañía **ANDINA DE SEGURIDAD ANDISEC CIA. LTDA.** He acatado lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios Resolución No. 92.1.4.3.0014.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2011.

- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en los estatutos sociales de ella, inclusive se han dado cumplimiento a todas la Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas aéreas.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentra registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- He dado cumplimiento a la disposición del artículo 279 de la LEY de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales control interno y libros de contabilidad.

La compañía no presento situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubiere hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

Atentamente,



ECON. CELSO MANOLO CARDENAS PARRA
C.C. 0102695103
COMISARIO.

